RESOLUCION N° 1274

(30 OCT 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMT-SGL-003-2026.

LA SECRETARIA GENERAL, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales, conforme a lo establecido en el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022 Por medio del cual se actualiza el manual de contratación para el municipio de Tauramena, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Tauramena llevó a cabo el análisis del sector, para lo cual se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del contrato que resultare del proceso de selección. Teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia compra eficiente estudio del sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar a: A. aspectos Generales; b. Estudio de la demanda y c. Estudio de la oferta.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "**ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO TAURAMENA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ADQUISION DE SEGURO TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE LA ENTIDAD Y SEGURO DE VIDA PARA EL ALCALDE Y CONCEJALES Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.**"

Que se ha agotado la etapa previa dentro el proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de ABREVIADA MENOR CUANTIA regulado en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($269.072.428)** y para respaldar el compromiso se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP N° 925 del 14 de septiembre de 2026.

Que en cumplimiento del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractuales, de ejecución contractual y post- contractual, a partir del presente proceso de selección.

Que la evaluación del presente proceso de selección será llevada a cabo por parte del comité evaluador designado para este caso en concreto, el cual verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y hará la asignación de puntajes.

Que conforme a lo señalado en el decreto 1082 de 2015 el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II durante el término de CINCO (05) días hábiles desde el 30 de septiembre de 2026 al 25 de septiembre de 2026.

Que durante el término de publicación del borrador de pliegos de condiciones del proceso de selección se presentaron observaciones, en la plataforma SECOP II, las cuales fueron contestadas dentro de los plazos estipulados.

Que de conformidad con los Decretos 049 de 2013 y 050 de 2014, el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022 Por medio del cual se actualiza el manual de contratación para el municipio de Tauramena y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de este asunto, corresponde a la Secretaría de General suscribir el acto de apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SAMT-SGL-003-2026.**

Que en la convocatoria pública se advirtió expresamente que no es susceptible de limitación a MiPymes.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, desde la fecha del presente acto de apertura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SAMT-SGL-003-2026.** cuyo objeto es: "**ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO TAURAMENA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ADQUISION DE SEGURO TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE LA ENTIDAD Y SEGURO DE VIDA PARA EL ALCALDE Y CONCEJALES Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE**" por un presupuesto máximo de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($269.072.428) y para respaldar el compromiso se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP N° 925 del 14 de septiembre de 2026, mediante el procedimiento señalado en la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso conforme a los pliegos de condiciones será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria para la contratación, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	El 30 de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.Tauramena.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	El 30 de septiembre de 2026 a las 9:30 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	El 07 de Octubre hasta las 5:30 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	El 08 de Octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 08 de Octubre de 2026 a las 5:30 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	El 08 de Octubre de 2026 a las 5:30 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación manifestaciones de interés en participar en el Proceso. (Con el fin de quedar legalmente inscritos en la lista de posibles oferentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1 del Decreto 1082 de 2.015.)	El 13 Octubre de 2026 a las 5:30 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de	El 13 Octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

08 OCT 2026

condiciones		
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	El 14 de Octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Fecha límite para la Expedición de Adendas	El 14 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Ofertas.	El 16 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Diligencia de Apertura de Propuestas	El 16 de octubre de 2026 a las 9:15 am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Evaluación de las Ofertas	El 19 de octubre de 2026 hasta las 7:00 p.m	Calle 5 No. 14 - 34 Tauramena Casanare a través del Comité Evaluador, municipio de Tauramena
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	El 19 de octubre de 2026 a las 7:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 20 al 22 de octubre de 2026 hasta las 5:30 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Del 20 al 22 de octubre de 2026 hasta las 5:30 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	El 23 de Octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 23 de Octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Firma del Contrato	Dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la notificación del acto de	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

0 8 OCT 2026

3874

	adjudicación	
Entrega de garantías	Dentro de los DOS (2) días hábiles siguiente a la firma del contrato N/A.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de Garantía. N/A.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Informar que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

03 OCT 2025

Dada en Tauramena, a los

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
Secretaria General

VO.BO.: TIRSO ALDANA MORALES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISÓ: CARMEN HILMENDA GONZALES
ASESOR EXTERNO OAJ

PROYECTÓ: FANNY R. MEDINA
ASESORA DE SEGUROS
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA.
INTERMEDIARIO DE SEGUROS SEGÚN CONTRATO No 338 de 14 de agosto de 2025